

RESOLUCIÓN N° 1995 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, Decreto 021 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

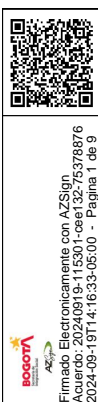
Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

² "Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"



RESOLUCIÓN N° 1995 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante comunicación No. 2-2024-53157 del 9 de septiembre de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que mediante la comunicación No. 2024EE337605O1 del 18 de septiembre de 2024, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En virtud de los retos estratégicos y objetivos pactados por la Secretaría Distrital de Integración Social frente a la optimización de los recursos apropiados por fuentes financiación de destinación específica y los recursos propios del distrito para la atención de población vulnerable, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Distrital No. 714 de 1996 y en la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, se plantea un traslado presupuestal entre proyectos con el fin de optimizar las inversiones sociales.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-115301-eee132-75378876
2024-09-19T14:16:33-05:00 - Pagina 2 de 9

RESOLUCIÓN N° 1995 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2024, por valor de **DOS MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.080.000.000)**, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO
O2	GASTOS	2.080.000.000
O23	INVERSIÓN	2.080.000.000
02301	DIRECTA	2.080.000.000
0230117	BOGOTÁ CAMINA SEGURA	2.080.000.000
023011745	GOBIERNO TERRITORIAL	2.080.000.000
O2301174599	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	2.080.000.000
O230117459920240056	Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.	2.080.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS		2.080.000.000

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
O2	GASTOS	2.080.000.000
O23	INVERSIÓN	2.080.000.000
02301	DIRECTA	2.080.000.000
0230117	BOGOTÁ CAMINA SEGURA	2.080.000.000
O23011712	Justicia y del derecho	2.080.000.000
O2301171202	Promoción al acceso a la justicia	2.080.000.000
O230117120220240045	Fortalecimiento de las Comisarías de Familia para el mejoramiento en el acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar en Bogotá D.C.	2.080.000.000
TOTAL CREDITOS		2.080.000.000



RESOLUCIÓN N° 1995 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

Artículo 2. Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y Dirección de Análisis y diseño Estratégico de esta entidad.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

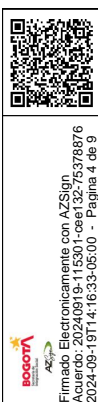
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

ROBERTO ANGULO SALAZAR

Secretario Distrital de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros
Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado Oficina Jurídica
Laura Alejandra Contreras Salazar – Jefe Oficina Jurídica
Mauricio Sepúlveda Lozano – Asesor Dirección de Gestión Corporativa
Flor María Garzón Perilla - Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera
Lina María Sánchez Romero – Directora Corporativa (E)
Lina María Sánchez Romero – Subsecretaria de Gestión Institucional

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución 1995 de 19 Septiembre Inversión 2080000000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-115301-cee132-75378876

Creación: 2024-09-19 11:53:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 14:16:31



Escanee el código
para verificación

Revisión: Jefe Oficina Jurídica

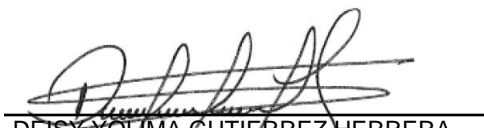

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
1032366278

lcontreras@sdis.gov.co
JEFE OFICINA JURÍDICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Abogado Oficina Jurídica


ANDRÉS EDUARDO VALLEJO GARCÍA
79701762
avallejo@sdis.gov.co

Revisión: Asesora de Recursos Financieros


DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA
20533162
dgutierrezh@sdis.gov.co
ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto


Diana Lizbeth Ramirez
38.364.858
dlramirez1@sdis.gov.co
Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-115301-cee132-75378876
2024-09-19T14:16:33-05:00 - Pagina 5 de 9



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución 1995 de 19 Septiembre Inversión 2080000000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-115301-cee132-75378876

Creación: 2024-09-19 11:53:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 14:16:31



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Directora Corporativa (E)

Lina María Sánchez Romero

64696062

LSanchezR@sdis.gov.co

Directora de Gestión Corporativa (E)

Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz

52202939

gtorresc@sdis.gov.co

Subdirectora Administrativa y Financiera

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional

FLOR MARÍA GARZÓN PERILLA

41.740.108

fgarzon@sdis.gov.co

Contratista DGC

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Revisión: Asesor Dirección de Gestión Corporativa

Mauricio Sepúlveda Lozano

79917717

MSepulveda@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-115301-cee132-75378876
2024-09-19T14:16:33-05:00 - Página 6 de 9



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución 1995 de 19 Septiembre Inversión 2080000000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-115301-cee132-75378876

Creación: 2024-09-19 11:53:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 14:16:31



Escanee el código para verificación

Firma: Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar
80060611
rangulo@sdis.gov.co
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Subsecretaria de Gestión Institucional

Lina María Sánchez Romero
64696062
LSanchezR@sdis.gov.co
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-115301-cee132-75378876
2024-09-19T14:16:33-05:00 - Página 7 de 9



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución 1995 de 19 Septiembre Inversión 2080000000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-115301-cee132-75378876

Creación: 2024-09-19 11:53:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 14:16:31



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-09-19 11:53:13 Lec.: 2024-09-19 11:53:30 Res.: 2024-09-19 11:55:02 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 11:55:02 Lec.: 2024-09-19 11:58:29 Res.: 2024-09-19 11:59:09 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA avallejo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-19 11:59:10 Lec.: 2024-09-19 12:39:17 Res.: 2024-09-19 12:40:42 IP Res.: 201.244.102.221
Revisión	LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR lcontrerass@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-19 12:40:42 Lec.: 2024-09-19 12:50:44 Res.: 2024-09-19 12:51:19 IP Res.: 186.194.160.230
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-19 12:51:19 Lec.: 2024-09-19 12:51:46 Res.: 2024-09-19 12:52:16 IP Res.: 191.156.50.177
Revisión	FLOR MARÍA GARZÓN PERILLA fgarzon@sdis.gov.co Contratista DGC DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Aprobado	Env.: 2024-09-19 12:52:16 Lec.: 2024-09-19 13:01:43 Res.: 2024-09-19 13:02:08 IP Res.: 186.154.36.230
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 13:02:08 Lec.: 2024-09-19 13:59:50 Res.: 2024-09-19 14:00:30 IP Res.: 191.156.153.189
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa (E) Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:00:30 Lec.: 2024-09-19 14:04:08 Res.: 2024-09-19 14:09:00 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:09:00 Lec.: 2024-09-19 14:09:11 Res.: 2024-09-19 14:10:46 IP Res.: 190.27.225.68





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-115301-cee132-75378876
2024-09-19T14:16:33-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución 1995 de 19 Septiembre Inversión 2080000000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-115301-cee132-75378876

Creación: 2024-09-19 11:53:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 14:16:31



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 14:10:46 Lec.: 2024-09-19 14:16:28 Res.: 2024-09-19 14:16:31 IP Res.: 190.27.225.68